

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 16 de Junio de 2016

VISTO:

La resolución 233/2016 Dec., por la cual se dispone la transferencia de dos monitores sin cargo al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección de Patrimonio de la UNC, informa que en el presente caso corresponde dar de baja de esta Facultad los bienes mencionados

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

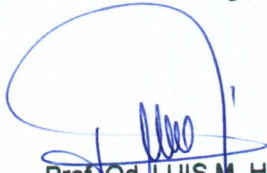
RESUELVE:

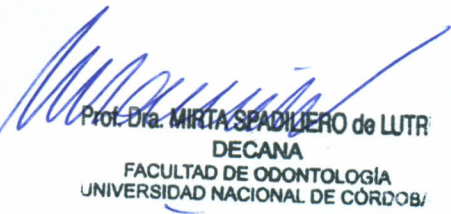
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes de la Facultad de Odontología:

- Dos Monitores Samsung 19", n° de inventario 8100230278 y 8100230279

ARTICULO 2º: La presente resolución es complementaria de la Resolución 233/2016 Dec.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:275

/en